

9 DE MAYO DE 2023.

DIPUTADA ROCÍO GUADALUPE CERVANTES CANCINO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, REINSERCIÓN SOCIAL Y CONTROL DE ADICCIONES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con el permiso de la mesa directiva, estimada diputada presidenta, saludo a mis compañeros y compañeras diputadas, así como a los medios de comunicación que amablemente nos acompañan y transmiten nuestro trabajo legislativo a las y los chiapanecos, a quienes agradezco nos sintonicen en redes sociales. Una de las injusticias más graves que cometemos como sociedad, es ver a los adictos como un problema, y no como una enfermedad; como tan grave es apartarlos en lugar de tenderles la mano; señalarlos como culpables en vez de entender que ellos son solo víctimas. La adicción, es una enfermedad física y psicoemocional causada por la dependencia hacia un fármaco, alcohol, sustancias psicotrópicas u otras drogas, que afectan directamente el sistema nervioso central, modificando su comportamiento y provocando reacciones que implican graves afectaciones a la salud, al entorno y al medio ambiente social del ser humano. Desde un punto de vista social, las adicciones se han convertido en un obstáculo del desarrollo y progreso, no podemos imaginar un país libre, si existen personas sujetas a las drogas, al alcohol, a los estupefacientes. No podemos imaginar un estado próspero, si cada día son más quienes dependen de las sustancias adictivas. Una adicción basta para destruir a una persona, y una persona adicta basta para destruir a una familia, a su entorno, a su sociedad. Ser adicto es una enfermedad, no es un delito, pero si no sabemos cómo tratar a un adicto seguramente se puede convertir en un delincuente. Durante décadas, las personas

adictas han sido apartadas, ignoradas y condenadas al desprecio; se ha vuelto costumbre verlos deambulando por las calles, buscando alimento, recursos o ayuda. Aquellos quienes han sido más afortunados son internados en centros de rehabilitación, donde tristemente en algunos casos son tratados con violencia bajo condiciones muy precarias. Lamentablemente, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación que actualmente brindan organismos privados en nuestra entidad federativa no ha sido suficiente, pues la ausencia de regulación legal ha permitido que precisamente tales organismos violenten, vulneren o abusen de esas personas adictas que se someten a su tratamiento o rehabilitación. No debemos perder de vista que la salud es un derecho, tal como señala nuestra Constitución Política Federal en su artículo 4º, por lo que tiene que ser garantizado para todos. Si bien es cierto, nuestra Secretaría de Salud está haciendo un gran trabajo para asegurarnos el derecho, también podemos fortalecerla más con esta iniciativa. Derivado de lo anterior, se vuelve realmente necesario un cuerpo legal que contemple los requisitos mínimos con los que deben cumplir los particulares que ofrezcan tratamiento y rehabilitación para las adicciones, así como una serie de sanciones tal incumplimiento. Combatir las adicciones significaría un triunfo en nuestro camino hacia el bienestar. Ayudar a las personas que lo padecen sería contribuir al desarrollo mismo. No perdamos de vista que nadie es inmune. Antes de que las adicciones destruyan nuestro entorno, tomemos las medidas necesarias para combatirlas. Por ello, pido a mis compañeros diputados integrantes de las comisiones a las que esta iniciativa será turnada que valoren el contenido de este trabajo legislativo y puedan dictaminar a favor. De igual forma, en el momento legal oportuno, invito a todos mis compañeros legisladores votar a favor de esta iniciativa que significará un antes y un después en el combate a las adicciones. Muchas gracias.